

ADECUACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ AL INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Expediente: CONTR 2025 245451

Título: ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ.

Localidad: CÁDIZ

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES612

Código CPV: 71351914-3 Servicios arqueológicos

Con fecha 1 de abril de 2025 se emite informe preceptivo n.º AJ-CCD 2025/45 de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte sobre el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN, EN EL TEATRO ROMANO DE CÁDIZ, conforme a lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) en conexión con el artículo 78.3 del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre.

A su vista, y a fin de la necesaria coherencia documental del expediente, se adecúan los siguientes apartados de la MEMORIA JUSTIFICATIVA del contrato CONTR 2025 245451 ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ, a dicho informe, quedando redactados los apartados de la memoria afectados por el Informe como se especifica a continuación:

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

ADECUACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA

Página 1

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

1.1. Objeto

...

1.2. Justificación de la necesidad de la Administración que se pretende satisfacer con la contratación

...

1.3. Justificación de la insuficiencia de medios

...

1.4. Justificación de la no división en lotes del contrato

...

1.5 Justificación de la tramitación urgente del expediente

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto-Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara la aplicación de la tramitación de **urgencia**, en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos cuando afecten a la gestión de proyectos financiados con fondos europeos, así como a cualquier actividad de la Administración de la Junta de Andalucía relacionada con aquellos proyectos.

Por otra parte, la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 amplía el ámbito de aplicación de las medidas de agilización en los procedimientos de programación, presupuestación, gestión, ejecución y control establecidas en el Decreto-ley 3/2021 de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las actuaciones que se financien a través de fondos europeos, del periodo de programación 2021-2027, en los términos de su artículo 2.2.

1.6 Financiación

...

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

...

3. PLAZOS DE EJECUCIÓN.

...

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

...

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. GARANTÍAS

...

6. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

...

7. SUBCONTRATACIÓN

...

8. PENALIDADES

...

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

...

10. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN

10.1 Plazo de garantía

...

10.2 Confidencialidad

...

10.3 Propiedad de los trabajos

Quedará en propiedad de la Junta de Andalucía tanto el resultado de los trabajos realizados como los derechos inherentes a éstos, su propiedad industrial y comercial, reservándose la Administración su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por la Administración de la Junta de Andalucía, y ésta, en su consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

Será obligatoria la cesión a la Consejería de Cultura y Deporte, a título gratuito y en exclusiva, de los derechos de explotación en cualquier forma de las memorias e informes, emitidos por el contratista y/o la persona que ejerza la dirección de la actividad arqueológica durante la ejecución del contrato, por un periodo de cinco años a partir de la adjudicación del contrato y con carácter universal, en cumplimiento del artículo 37 del RAA.

La Consejería de Cultura y Deporte, en su calidad de cesionaria del derecho de explotación, podrá ejercer cuantos derechos se establezcan en la legislación de propiedad intelectual.

No obstante, el autor o autora de las memorias e informes podrá solicitar el permiso de la Consejería para difundirlos en otros medios de comunicación científicos.

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.4 Seguros

...

10.5 Cesión del contrato

...

10.6 Posibilidad de modificación del contrato

...

11. HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL.

...

12. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del presente contrato se realiza utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Los criterios seleccionados pretenden obtener un servicio de gran calidad que responda lo mejor posible a las necesidades declaradas, velando para que de conformidad con el criterio del apartado 145.3.b) de la LCSP, el precio no sea el único factor determinante de la adjudicación. Además, la aplicación de más de un criterio de adjudicación procede por tratarse de un contrato en el que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada, en aplicación del artículo 145.3.b) de la LCSP.

La mejora sobre la experiencia del personal que vaya a ejecutar el contrato se incluye como criterio de valoración, al darse las condiciones señaladas en el artículo 145.2.2º de la LCSP, puesto que en el presente servicio, la calidad de dicho personal afecta de manera directa y significativa a su mejor ejecución.

Estos criterios cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 145.5 de la LCSP, esto es:

- Están vinculados al objeto del contrato, dado que se integran en las prestaciones que deben realizarse en virtud de dicho contrato.
- Se formulan de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, y no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada.
- Garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación.

De este modo, y atendiendo a las condiciones del artículo 146.2, **solo** se aplican criterios, referidos a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos de la mera aplicación de **fórmulas**.

Los criterios de aplicación de fórmulas están basados en la economía, la difusión de la intervención, la reducción de los plazos y las mejoras técnicas, y repartidos de la forma siguiente, sobre un total de 100 puntos:

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

ADECUACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA

Página 4

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Proposición económica

...

2. En cuanto al **COMPROMISO DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA A LA PERSONA QUE EJERZA DE DIRECTOR DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA**, se otorgará un máximo del 20 % del total de los puntos si la persona que ejerza la función de DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA, cuenta con hasta ocho trabajos adicionales a los necesarios para la habilitación profesional para que serán valorados de la forma siguiente:

Haber dirigido una actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra y un análisis de estructuras emergentes, realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) inscrito con categoría de monumento o zona arqueológica o protegido de forma similar o asimilable por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones del presente contrato.	5 Puntos
Haber dirigido dos actividades arqueológicas preventivas de control arqueológico de movimientos de tierra y dos análisis de estructuras emergentes, realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) inscrito con categoría de monumento o zona arqueológica o protegido de forma similar o asimilable por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones del presente contrato.	10 Puntos
Haber dirigido tres actividades arqueológicas preventivas de control arqueológico de movimientos de tierra y tres análisis de estructuras emergentes, realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) inscrito con categoría de monumento o zona arqueológica o protegido de forma similar o asimilable por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones del presente contrato.	15 Puntos
Haber dirigido cuatro actividades arqueológicas preventivas de control arqueológico de movimientos de tierra y cuatro análisis de estructuras emergentes, realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) inscrito con categoría de monumento o zona arqueológica o protegido de forma similar o asimilable por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones del presente contrato.	20 Puntos

Para valorar estos criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, se presentará una declaración responsable, con la indicación de las obras a las que hace referencia dicha declaración, firmada por la persona licitadora siguiendo el modelo del Anexo correspondiente del PCAP.

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

ADECUACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA

Página 5

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Mejora en la difusión de la intervención

En cuanto a la mejora en la difusión, que también es objeto del presente contrato y está justificada por la necesidad de facilitar el conocimiento de la actuación al público general, se otorgará una puntuación del 10% del total de los puntos, si el contratista se compromete a la organización de una jornada de información y difusión de la actuación realizada antes de la finalización de los trabajos objeto de este contrato, incluyendo una visita guiada al Enclave Arqueológico Teatro Romano de Cádiz para dar a conocer la actuación al público en general.

En caso de que la empresa adjudicataria del contrato de obras, del que es complementario este contrato de servicio, organice una jornada de información o visita como mejora de su contrato, este compromiso podrá plasmarse con la participación y colaboración en dicha visita por parte de la dirección de la actividad arqueológica, aportando durante la misma información relevante, tanto de la importancia del Teatro Romano de Cádiz y la evolución histórica de la ciudad como sobre el desarrollo de la propia actividad arqueológica.

La visita tendrá una duración mínima de 60 minutos y se basará en el objeto de este contrato, sus fases y el contexto histórico en el que se desarrolla.

Para valorar este criterio de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, se presentará una declaración responsable firmada por la persona licitadora siguiendo el modelo del Anexo que se incluirá en el PCAP.

13. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

...

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo. Gema Aguilera Gómez

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE
TIERRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN. TEATRO ROMANO DE CÁDIZ
CONTR 2025 245451

ADECUACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA

Página 6

GEMA AGUILERA GOMEZ		11/04/2025 09:15:47	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwdrA4YuzxSr4fo78g8UGRDeUCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	